

Documentos sobre la Revolución de 1810

I



DENUNCIA DE UNA ESTAMPA ESPAÑOLA CON EL RE- TRATO DE FERNANDO VII

Secretaría del Virreinato. Año de 1809. El Cura de Mixtla [Mitla] acompañando una estampa de Fernando VII. Castellanos, cura de Mitla.

Excmo. Ilmo. Sr. Dr. don Francisco Xavier de Lizana, Arzobispo, Virrey, Gobernador y Capitán General de Nueva España.

Manuel Colmenares, soldado granadero de la compañía de tales del batallón de Oaxaca en esa capital, ha remitido por el correo ordinario a sus hermanas aquí, por quienes ha llegado a mis manos, la adjunta estampa de nuestro muy amado monarca el señor don Fernando Séptimo. Entre otras particulares nada gratas, sobre la de no expresarse autor me choça demasiado y me persuado sucederá lo mismo a todo buen español, ver en el venerable retrato de la más augusta persona, del adorado Fernando, del mejor y más deseado de los reyes, personalizado o copiado, si no un general francés, enemigo de Fernando y nuestro, un despreciable petimetre de Francia que con su abominable hediondo traje, o se burla de un Rey tan grande, tan respetable y tan amado, o pretende seducir a los que con tanto mérito como justicia lo amamos.

¿Qué español no hará alto y dejará de llorar al ver a su suspirado Rey Fernando, si es el de la estampa, en la dolorosa actitud, tal parece, de volver la espalda a su fuerte, armada y amante España, despreciando el cetro, y que cerrando los oídos a los clamores del bravo león que con rugidos alarma y le ofrece generoso y valiente la Nación toda en su defensa, prefiere una triste despreciable aldea, con que su enemigo pretende indemnizarlo? Ello acaso podrá ser nimiedad la mía; mas quiero parecer más bien ridículo y ser, por tanto, reprendido, que ver con indiferencia lo que ya observado callándolo me haría en mi propio concepto y aun en el de la nación, pasar plaza de desleal y de mal español.

Yo tengo, en fin, por sospechoso la estampa, y mi lealtad, patriotismo, amor y veneración no pueden tolerarla. Por tanto la denuncio luego a V.E. Ilma. para que de ella, con ella y sobre ella, si tal la reputa su alta, vigilante

y siempre justa y acertada comprensión, tome las providencias que tenga por oportunas y más eficaces, sin que se entienda en manera alguna que por esta erupción de mi celo y lealtad a que por mi mismo modo de pensar me juzgo obligado, pretendo sobrecargar y prevenir necia e imprudentemente el superior juicio y dignamente ocupada atención de V.E. Ilma.

Dios Nuestro Señor guarde y prospere la importante vida y persona de V.E. Ilma. muchos años. Oaxaca y agosto 29 de 1809.

JOSÉ CASTELLANOS, Cura de Mitla [Rúbrica]

México, 25 de noviembre de 1809. Pase a la Junta de Seguridad y Buen Orden [una rúbrica].

VELÁZQUEZ [Rúbrica]

Real Junta de Seguridad. México, noviembre 28 de 1809. Al señor Fiscal [tres rúbricas].

Lic. RODRÍGUEZ GALLARDO [Rúbrica]

El Fiscal del Crimen dice: Que según parece, por su firma, el padre don José Castellanos, cura de Mitla, denuncia por sospechosa la estampa que acompaña con la inscripción de ser de nuestro amado monarca, señor don Fernando Séptimo porque, según dice, está volviendo la espalda a Castilla, despreciando el cetro español y queriéndose ir a una aldea.

El Fiscal tiene entendido que con las primeras noticias del estado de España vinieron algunas estampas semejantes y sin duda se grabaron por equivocación por sus autores porque se dijo que Bonaparte quería poner en manos de nuestro Fernando el mando general de los ejércitos franceses y españoles con el título de Generalísimo, cuya especie no es extraño que la propalara su perfidia. Así pues, se necesita un genio demasiado suspicaz para pensar del modo que el padre Castellanos, y como por otra parte es muy dañoso que se vulgarice semejante idea, convendrá que lejos de actuarse se archive este expediente cerrado y sellado a fin de que no se trascienda su contenido, y así podrán vuestras señorías consultarlo al excelentísimo e ilustrísimo señor virrey, si fuere de su agrado, o resolver lo más conforme.

México, 1º de diciembre de 1809. ROBLEDO [Rúbrica].

Real Junta de Seguridad y Buen Orden, México y diciembre 1º de 1809.

Visto: *dijeron* se consulte a S.E. Ilma. que esta Junta opina del mismo modo que pide el señor Fiscal en su precedente respuesta y que, en consecuencia, siendo del superior agrado de S.E. Ilma, se archive este expediente para tenerlo presente cuando convenga, y que se conteste al cura de Mitla don José Castellanos, que se recibió su representación, que se aprecia su celo y se le dará el curso conveniente.

Lic. RODRÍGUEZ GALLARDO [Rúbrica] [dos rúbricas].

México, 7 de diciembre de 1802. Como consulta la Junta de Seguridad y Buen Orden [rúbrica del Arzobispo-Virrey].

VELÁZQUEZ [Rúbrica].

2



LAS FAZANAS DE HIDALGO COSTILLA

Don Agustín Fernández San Salvador presenta a Vuestra Excelencia la segunda parte de *las fazañas de Hidalgo*



N. A. M. S. D. FERNANDO VII

Costilla, suplicando que a exemplo de la primera, se digna concederle su superior permiso para la impresión.

Vuestra Excelencia resolverá

Diciembre 17/810

Informe del señor Beristain: Pasó en 18

Pide licencia para la impresión del papel que presenta

Excelentísimo señor:

El doctor don Agustín Pomposo Fernández de San Salvador ante Vuestra Excelencia con el mayor respeto dice: que continuando en contribuir del modo humilde que puede, a las justas miras de Vuestra Excelencia presenta un papel que es continuación de otro de los que ha publicado, y para imprimirlo.

A Vuestra Excelencia suplica se digna conceder su superior licencia, si obtuviere censura favorable.

Excelentísimo Señor AGUSTÍN POMPOSO FERNANDEZ [Rúbrica]

México, 17 de diciembre de 1810. Informe el señor Beristain [Rúbrica]

Excelentísimo señor:

Yo no he visto la Primera Parte deste Papel, que se supone ya impresa. Mas sea lo que fuere, yo debo decir a Vuestra Excelencia lo que siento de esta que Vuestra Excelencia remite a mi informe; y es que no me parece digna de los moldes, porque sobre no contener nada nuevo, hace una mezcla de cosas muy serias y graves con las bufonadas mas insulsas, y aun indecorosas. A lo menos no me parece que en Papeles que se suponen de alguna utilidad solo para el mas infimo vulgo, se expongan especies que por los mismos Lectores se confundan con las chocarrerías. Vuestra Excelencia resolvera lo mas conveniente. Mexico 18 de Diciembre de 1810.

Excelentísimo Señor JOSÉ MARÍA BERISTAIN [Rúbrica]

México, 21 de diciembre de 1810, como informa el señor Beristain.

Las fazañas de Hidalgo, Quixote de nuevo cuño facedor de tuerfos etcétera, dedicadas al respetable publico *quem poenes arbitrium est et jus et norma lo quendi*, por el doctor don Agustín Pomposo Fernández de San Salvador.

FAZANA 1a

Entre el coronel Chepe Michiljuiyas, Pancha la jorobadita, el gobernador de naturales y el justicia del pueblo. Chepe... Ola muger, ven a tener el estribo para bajar de la mula, que vengo cansado; y desde ora has de hablar de Señoría a tu marido ¿sabes quien soi? el señor Coronel don José Michiljuiyas.

Pancha... Jesus, mi vida, y que breve has subido! bien me decias que en dos por tres serias quanto quisieras. Che... Ora sabrás que mañana seré Selencia, pos sigun voi con lo garboso del Selentísimo señor Hidalgo puedo acostarme ora coronel y manecer mañana General.